



REUNIÓN COMISIÓN DE CALIDAD

Fecha: 06/07/2022

Hora: 13.00h

Lugar: Sala de Juntas (Godella)

ASISTEN: Consolación Isart, Rocío Fernández, Enrique Estelles, Nacho Ballester, Juan Gomis, Javier Chust, Rocío Pérez, Lucía Alonso.

INVITADA: Raquel Ibáñez.

EXCUSAN ASISTENCIA: Luis Díe, Sara Capuz, Lucía Yuste.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los procedimientos del PSAIC
2. Cierre curso 20-21 con la aprobación de las Actas de Comisión de Seguimiento de Título de Grado y Postgrado y los Planes de Mejora
3. Revisión y seguimiento de objetivos de calidad
4. Aprobación de las modificaciones que se van a presentar en la Memoria del Título de Educación Primaria
5. Ruegos y preguntas

1. Aprobación de los procedimientos del PSAIC:

Toma la palabra la coordinadora de Calidad de la Facultad, para repasar los 9 documentos del PSAIC, que previamente han sido remitidos a los miembros de la Comisión. En ellos se han realizado una serie de modificaciones, que son expuestas por la Coordinadora de calidad en su intervención, haciendo hincapié en el PSAIC-9, ya que la modificación principal en este documento es la supresión de las auditorías internas anuales. En este sentido, se realizará, al menos, 1 auditoría interna en cada ciclo de certificación, como máximo, 12 meses antes de la auditoría externa, que estará contemplada en el Programa de auditorías internas UCV (PSAIC-09-F-01). En relación a todo ello, a continuación, se presenta un documento que refleja cada uno de los cambios realizados en los diferentes procedimientos:



PROCEDIMIENTO	CAMBIOS
PSAIC-01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.	<p>Se incluye como criterio de consecución de objetivo la posibilidad de un método de verificación que no sea necesariamente un indicador.</p> <p>Se incluye que la difusión de objetivos anuales de calidad es a través de la Web.</p> <p>Se sustituye el formato PSAIC-01-F-01 para el seguimiento de objetivos por el PI-16-F-03 Planificación y Seguimiento de Objetivos de Calidad.</p> <p>Se incluyen el PI-15 y el PI-16 en el apartado de procesos relacionados.</p>
PSAIC-02 Garantía de Calidad de los programas formativos.	<p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p> <p>Adecuación del PSAIC al RD 822/2021 del Ministerio de Universidades.</p> <p>Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: Se incluye un párrafo referenciando a la Resolución en el apartado 10.1.</p> <p>Se incluye un párrafo en el apartado 10.2.1. referente a la coordinación del profesorado en títulos de modalidad virtual e híbrida, si procede.</p> <p>Se incluye un párrafo en el apartado 10.2.2. con referencia al seguimiento interno de las titulaciones de modalidad virtual o híbrida, si procede.</p>
PSAIC-03 Captación y admisión de estudiantes.	<p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p> <p>Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: En el apartado 10.1 se incluye referencia al proceso de captación y admisión de estudiantes en modalidad virtual o híbrida.</p>
PSAIC-04 Prácticas externas y orientación profesional.	<p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p>
PSAIC-05 Gestión, evaluación y reconocimiento del personal.	<p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p> <p>Adecuación del PSAIC al RD 822/2021 del Ministerio de Universidades.</p> <p>Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: En el apartado 10.1 Formación, se especifica que se prestará especial atención a la formación del profesorado en TICs con el fin de adquirir competencias para el desarrollo de la docencia virtual.</p> <p>En el apartado 10.2 se incluye un párrafo que amplía información sobre como la herramienta DOCENTIA mide el empleo de TICs por parte del profesorado.</p>
PSAIC-06 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios.	<p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p> <p>Adecuación del PSAIC al RD 822/2021 del Ministerio de Universidades.</p> <p>Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: Se incluye un párrafo en el apartado 10.1. con referencia a los recursos tecnológicos destinados al apoyo de la docencia de los títulos de modalidad virtual e híbrida, así como los servicios que se encargan de su seguridad y mantenimiento.</p>



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UCV

PSAIC-07 Análisis y mejora de resultados de los procesos.	<p>Modificación del apartado 10.2 (inclusión de valor óptimo en ficha indicador, la periodicidad de medición del indicador depende de cada indicador,)</p> <p>Se incluyen los procesos relacionados PI-15 y PSAIC-08.</p> <p>Adecuación del PSAIC al RD 822/2021 del Ministerio de Universidades.</p> <p>Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: En el apartado 10.1 de mecanismos de seguimiento se incluye un apartado que hace referencia al control de los títulos de modalidad virtual o híbrida.</p> <p>En el apartado 10.2 de seguimiento de resultados se incluye un párrafo que hace referencia a la concreción de indicadores según la modalidad de enseñanza del título y la consideración de estudiantes a tiempo parcial en las modalidades virtual e híbrida.</p>
PSAIC-08 Información pública.	<p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p> <p>Adecuación del PSAIC al RD 822/2021 del Ministerio de Universidades.</p> <p>Adecuación del PSAIC a la Resolución del 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades: En el apartado 10.1 Generalidades, se incluye un punto que en el que se indica que la Facultad informará, a través de la Web del título, de los requerimientos tecnológicos e informáticos y, si fuere necesario, las competencias y conocimientos digitales requeridos para seguir la actividad docente programada.</p>
PSAIC-09 Auditorías del SAIC.	<p>Se han eliminado las auditorías externas de la fase de re-acreditación para centrar el proceso en las externas asociadas al modelo AUDIT que se realizarán en el modo que indique la agencia.</p> <p>Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.</p> <p>Se incluye una fase de alegaciones y de emisión de informe final.</p> <p>Se elimina el formato PSAIC-09-F-04 Listas de comprobación de auditoría interna empleadas por los auditores internos y se sustituye por un documento de formato libre.</p> <p>En el apartado 10.1.3 Se incluye la realización del plan de mejoras a través del nuevo formato PSAIC-09-F-05 Plan de Acciones de Mejora derivadas de auditoría interna.</p> <p>Se modifica la redacción del apartado 10.1.1 en relación con la periodicidad de las auditorías internas.</p>
PSAIC-09-F-05 Plan de Acciones de Mejora derivadas de auditoría interna ED 00	<p>Nuevo formato.</p>
PI-16-F-03 Seguimiento de objetivos ED 01	<p>Se simplifica y adapta el formato a las necesidades de las facultades.</p>



Del mismo modo, se informa de que toda la información referente a los procesos de calidad (actas de las diferentes comisiones, procedimientos, política de calidad y demás evidencias) se hará pública en la web a través del gestor habilitado para ello (Gestor Documentación de SAIC).

La técnico de la Facultad comenta que, a pesar de que en el curso actual no se han definido, a partir de ahora, es necesario establecer valores óptimos en las fichas de los indicadores tal y como se señala en el PSAIC-7.

Finalmente se aprueban cada uno de estos procedimientos y se deja listo para firma.

2. Cierre curso 20-21 con la aprobación de las Actas de Comisión de Seguimiento de Título de Grado y Postgrado y los Planes de Mejora

Este punto, comienza con la intervención del coordinador de postgrado, llevando a cabo un resumen de los aspectos más importantes contenidos en cada una de las actas de las diferentes comisiones de seguimiento de título (CST) así como de los planes de mejora establecidos en las mismas.

Antes de finalizar su intervención agradece la participación de todas las personas que han colaborado en las diferentes comisiones y, al mismo tiempo, traslada que ha supuesto un esfuerzo importante y que estas convocatorias no han estado exentas de dificultades, que tanto profesores como colaboradores externos, han manifestado.

Comenta, además que, en líneas generales en postgrado, se ha detectado un descenso en los porcentajes de investigación, al tenerse en cuenta solo a los docentes que han sido beneficiados en proyectos financiados. A colación de esto, se obtienen índices bajos en los proyectos de innovación e investigación. El coordinador de postgrado, plantea como posible acción de mejora, solicitar un aumento en el número de destinatarios, así como en el de proyectos de innovación, ofertados por Educa-Acción.

Con respecto al profesorado con sexenios, la tasa continúa siendo baja, no obstante, desde la Facultad se van a llevar a cabo medidas para, motivar aquellos profesores que puedan obtener su sexenio en los próximos cursos, medida que también se recoge en los objetivos de calidad de la Facultad del curso 21-22, para poder cumplir con el RD 822/2021, de 28 de septiembre.



En relación a la movilidad, en postgrado, si bien es cierto que podrían ser mejorables, hay que tener en cuenta la naturaleza de cada uno de estos títulos, el perfil del alumnado, los motivos por los cuales cursan el máster, etc.

En relación a las acciones de mejora, el coordinador de postgrado, informa de que en el Máster de Formación de Profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MPS), siguiendo el ejemplo de otros títulos, se van a llevar a cabo focus group, con el objetivo de obtener información cualitativa que complemente la información recogida en las diferentes encuestas que cumplimentan los estudiantes.

Con respecto a las titulaciones de Grado, toma la palabra la Coordinadora de Calidad de la Facultad, en representación del Vicedecano de Educación Social.

En primer lugar, hace referencia a la próxima elaboración de un Modifica para subsanar algunos aspectos de la memoria actual, así como para llevar a cabo la actualización del Plan de Estudios.

En relación al grado de satisfacción de los estudiantes, los índices más bajos se han encontrado en relación a los recursos y a la satisfacción de los egresados con la titulación. El Vicedecano de la titulación es consciente de que esto se puede deber a la baja participación y de la necesidad de emprender acciones de mejora al respecto.

Por otro lado, la coordinadora de calidad, recuerda que una de las acciones de mejora que en este título se han puesto en marcha en el presente curso, ha sido el empleo del programa de TFG/TFM así como el inicio de los procesos para introducir toda la documentación de este grado en el programa de prácticas.net

En relación al buzón de sugerencias, quejas o felicitaciones, su empleo en Educación Social es prácticamente nulo. En este sentido se deben llevar a cabo para su difusión entre el alumnado. Del mismo modo se sugiere la mejora del mismo, ya que no queda grabada la titulación de origen del alumno, retardando el análisis de los datos. La técnico de calidad se va a encargar de solicitar, si es posible la mejora de este servicio.

Toma la palabra el Vicedecano del grado de Primaria para destacar los aspectos más importantes del acta de cierre; en relación a las prácticas, destaca los resultados positivos en las encuestas de satisfacción, en especial, las dirigidas a tutores de prácticas y dirección de tfg. Del mismo modo, los índices de satisfacción que hacen referencia al Plan de Acción Tutorial (PAT) son igualmente satisfactorios; del mismo modo, se destaca que las acciones



llevadas a cabo por el servicio de orientación han sido valoradas positivamente, tanto como por los alumnos como por los tutores de primer curso.


El profesorado cumple con lo esperado en relación al número de doctores; sin embargo, no se alcanza el número de sexenios que requiere la nueva normativa, aspecto que se ha comentado en cada una de las titulaciones y que se refleja como objetivo de calidad del presente curso; respecto a la participación en las encuestas de alumnos, hay baja participación, señala que sería conveniente articular de nuevo un procedimiento que permitiera llevar a los estudiantes al aula para que las cumplimentaran en horario lectivo.

Los referentes externos que han sido consultados, han transmitido su satisfacción en relación a los alumnos que hacen las prácticas en sus centros y valoran positivamente la visita que lleva a cabo el supervisor de la universidad.

Para finalizar su intervención, realiza el seguimiento de las acciones de mejora que se están llevando a cabo.

Toma la palabra la Vicedecana del grado del Grado de Educación Infantil para destacar los aspectos más importantes del acta de cierre; en relación a la solicitud de un próximo Modifica, a pesar de no poder concretar fechas para su presentación, sí que se constata que uno de los cambios más importantes, será la reducción de las plazas otorgadas para adecuarlas a la demanda actual. Señala que, para dar respuesta a la solicitud de los alumnos en relación a la información que desde la Facultad se ofrece de las menciones, se han tomado en el presente curso acciones para mejorar la comunicación y disipar las posibles dudas. En líneas generales, tras analizar los índices de satisfacción de los distintos grupos de interés que participan en el Grado (estudiantes, profesorado, egresados y empleadores), se observa que cumplen lo esperado y están en consonancia con el curso anterior. Del mismo modo, los índices de satisfacción que hacen referencia al Plan de Acción Tutorial (PAT) son igualmente satisfactorios; En base a la información proporcionada por el servicio de Orientación de la Facultad, se observa que la participación en los talleres ofertados en el título de infantil es elevada, así como el uso habitual del mismo. Se destaca la tasa de doctores de la titulación, sin embargo, no se alcanza el número de sexenios que requiere la nueva normativa, como se ha indicado anteriormente.

Tras la exposición de todas las actas de CST por parte de los diferentes responsables de los títulos, se dan por aprobadas y se procede al cierre del curso 20/21.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FECHA: 06/07/2022 Versión 1.0
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UCV		

4. Revisión y seguimiento de los objetivos de calidad:

Se recuerda a la Comisión, que en el presente curso los 3 objetivos de calidad de la Facultad, aprobados en la comisión del 18/11/21, son los siguientes:

-Aumentar el número de publicaciones para incrementar el número de sexenios del profesorado de la Facultad:

Se informa de que se han llevado a cabo las siguientes acciones: en primer lugar, se elaboró un listado en el que se recoge el número de profesores de la Facultad con sexenio de investigación, para obtener una estimación del grado con el que se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 822/21. Posteriormente se han planteado, diferentes reuniones con aquellos profesores cuya situación actual en materia de investigación, les permitiría solicitar el sexenio en los próximos cursos.

-Fortalecer vínculos entre la facultad y los centros de prácticas:

Para el cumplimiento de este objetivo, en las reuniones de la Comisión de prácticas con los tutores de practicum III y IV, se ha insistido en la importancia de realizar la visita al centro, con la posterior entrega del acta que certifica dicha visita. Del mismo modo, la coordinadora de la comisión de prácticas, en colaboración con el equipo decanal incorporará en esta acta, para el curso 22/23, una serie de preguntas relacionadas con el perfil de nuestros estudiantes y su formación. Todo ello con el objetivo de aumentar la información facilitada por parte de los centros y poner en valor su opinión al respecto.

-Incrementar la movilidad de pdi y alumnado:

Durante el curso 21/22 la coordinadora de internacional de la sede ha llevado a cabo una serie de acciones para fomentar la movilidad tras la pandemia, ya que esta afectó notablemente al número de movilizaciones realizadas.



6. Aprobación de las modificaciones que se van a presentar en la Memoria del Grado en Maestro en Educación Primaria

A continuación, interviene el vicedecano de Educación Primaria, para exponer las diferentes modificaciones que van a solicitarse en la memoria verificada de la titulación:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	El nuevo texto se resalta en color marrón. Se sustituye la terminología relativa a la modalidad de enseñanza “a distancia” por “virtual”. Se incluye el ámbito de conocimiento al que se inscribe el título según el Real Decreto 822/2021.
4.1 - Sistemas de información previo	Se incluyen las competencias y conocimientos digitales por parte del alumnado, así como los recursos tecnológicos que el estudiante precisará disponer para poder desarrollar la actividad docente virtual del programa. Resaltando el texto en color marrón.
4.3 - Apoyo a estudiantes	Se actualiza la información. Se incluye el apoyo específico que la UCV aportará a los estudiantes matriculados en enseñanzas híbridas y/o virtuales. Resaltando el texto en color marrón.
5.1 - Descripción del plan de estudios	Los puntos incluidos son los siguientes: Se describe la actividad formativa "Clase teórico-práctica (modalidad a distancia. Asíncrona)" para la modalidad a distancia, indicando su correspondencia con horas de docencia. Se elimina la referencia a la herramienta Blackboard, indicando que se utilizará la herramienta Teams. Se eliminan dos optativas del plan de estudios del módulo "Us i ensenyament del Valencià", tanto en modalidad presencial como online. No llegaron a implementarse y tampoco están reflejadas en el plan de estudios que incluye el documento 5.1 (aunque sí en la memoria). Se trata de las asignaturas optativas "Comprensió i producció de textos en centres plurilingües" y "Didàctica i tractament integrat de llengües". Se han ajustado los créditos de ese módulo. Se revisan y actualizan contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y actividades formativas. Se cambia el nombre del módulo "Palabra, signo y compromiso social" en la modalidad híbrida por su versión en presencial: "La Iglesia, los sacramentos y la moral". Tras la revisión realizada por los departamentos, y en base a la experiencia de estos últimos años, se procede a: reajustar las competencias alcanzadas, ajustar la redacción de los resultados de aprendizaje, ajustar las horas de las actividades formativas, actualizar y ajustar los tipos de sistemas de evaluación y sus porcentajes en los diferentes módulos. Actualizar el nombre de una asignatura por utilizar un término ya en desuso ("retraso mental"). Se revisan y subsanan diferentes errores detectados en la memoria ("Resultados de aprendizaje" en un módulo incorrecto, la exigencia de nivel C1 de Valenciano en la asignatura de inglés, entre otros). Se cambia la temporalización de varias asignaturas (sin cambiarlas de curso): Inglés II y otra asignatura del semestre contrario ("Procesos de



	<p>Enseñanza-Aprendizaje: técnicas e instrumentos") para que queden semestres equilibrados. El objetivo en este último caso, es permitir que Inglés I se imparta en 2º semestre de 1º e Inglés II en 1er semestre de 2º, permitiendo una continuidad en la materia de inglés.</p> <p>- Se incluyen los métodos previstos de coordinación horizontal y vertical a través de las tecnologías digitales de la información y comunicación. - Herramientas que se emplearán para garantizar la autoría, e identidad de los trabajos y otras pruebas de evaluación en la modalidad virtual - Mecanismos/Herramientas para controlar la trazabilidad de la participación y la interacción de cada estudiante en las materias/asignaturas, foros, debates, tareas propuestas. Se sustituye la terminología relativa a la modalidad de enseñanza "a distancia" por la terminología "virtual". El texto se resalta en color marrón.</p>
6.2 - Otros recursos humanos	Se incluye los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres. Y los mecanismos para asegurar la no discriminación de personas por discapacidad. Se resalta el texto en color marrón.
10.1 - Cronograma de implantación	Se incluye el texto resaltado en color marrón, en el que se indica que la implantación de la modificación solicitada en el caso de ser aprobada, se llevará a cabo en el curso inmediatamente siguiente al de su aprobación.
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles	Se describen los recursos materiales y mecanismos de aseguramiento de la seguridad y de la fiabilidad de la actividad académica en un entorno de aprendizaje virtual. Se resalta el texto en color marrón.
4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos conforme al Real Decreto 822/2021
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	Se actualiza la normativa de permanencia conforme al Real Decreto 822/2021.
3.3 - Competencias específicas	Se eliminan 4 competencias repetidas (CE35, CE55, CE59 y CE41, dejando CE51) Se añade la competencia CE81, que estando en la orden ECI no estaba en la memoria
8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados	Se actualiza la información.
5.2 - Actividades formativas	Se añade una actividad formativa para la modalidad a distancia: "Clase teórico-práctica (modalidad a distancia. Asíncrona)". Se añaden dos actividades formativas para las prácticas: "Formación, seguimiento y evaluación" y "Actividad presencial en el centro de prácticas", tanto en modalidad presencial como online.
5.3 - Metodologías	Eliminar Metodologías docentes que están repetidas.



docentes	
5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	Se han incluido en la aplicación informática todos los cambios propuestos en el anexo 5.1.
9. Sistema de garantía de calidad	Actualización link Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
11.2 Representante Legal	Se actualizan los datos del Rector.

La comisión aprueba por unanimidad el documento de cambios a solicitar para solicitar Modifica.

5. Ruegos y Preguntas

Por último, se recoge la felicitación por todo el Equipo Decanal, para el "equipo Calidad" por el trabajo realizado.

Y sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 14.30 horas.